

Vallejo en esta prolixion en las sentencias
y nota que produjo en el año de ochenta
y tres su colocacion que devilita mucho la prae-
va contraria. Los fundamentos expuestos lo
hacen depreciable, y no puede negarse que esta prae-
tica no ha sido integral y es consiguiente constante,
uniforme, y continua. Todas las veinte y quatro
ocas que la Sma. Causa se venia fundada
y la Fortaleza es una misma individua Junion,
y sin embargo vemos al Alcaide del Casti-
llo separado en la Iglesia y esta prae-
tica negaba sin accion de terno, y como otra con-
vidado, contein sus honras los Regidores como mi-
embros de la Villa, y aquel que haze el edo-
tado que quera, no solo asi se reputa como

